

**Importancia de la Agricultura Familiar para la Soberanía y Seguridad Alimentaria en
Nariño**

Luis Angel Moreno Urbano

**Universidad de Nariño
Facultad de Ciencias Agrícolas
Programa Ingeniería Agroforestal
San Juan de Pasto**

2018

**Importancia de la Agricultura Familiar para la Soberanía y Seguridad Alimentaria en
Nariño**

Luis Ángel Moreno Urbano

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar el título de Ingeniero
Agrónomo Modalidad Monografía**

M. Sc. Gloria Cristina Luna

Asesor

Universidad de Nariño

Facultad de Ciencias Agrícolas

Programa Ingeniería Agroforestal

San Juan de Pasto

2018

Contenido

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS	7
2.1 GENERAL	7
2.2 ESPECÍFICOS	7
3. MARCO TEÓRICO	8
3.1 ANTECEDENTES	8
3.2 MARCO CONCEPTUAL	13
3.2.1. Agricultura familiar.	13
3.2.2. Soberanía alimentaria.	16
3.2.3. Seguridad Alimentaria.	18
3.2.4. Pobreza.	24
3.2.5. Pequeños Agricultores.	24
3.2.6. Minifundio.	25
3.2.7. La huerta casera.	25
3.2.8. Economía campesina.	26
3.3 MARCO NORMATIVO	27
4. METODOLOGÍA	28
5. RESULTADOS	29
5.1 IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR ADELANTADOS, QUE INCIDEN EN LOS PROCESOS DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	29
5.2 PRIORIZAR ALTERNATIVAS AMBIENTALES, SOCIOCULTURALES Y ECONÓMICAS, PARA FORTALECER LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	39
5.3 AGRICULTURA FAMILIAR EN COLOMBIA – SEGURIDAD, ALIMENTO y SOBERANIA ALIMENTARIA	42
5.4 FACTORES SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES QUE INCIDEN EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	44
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	48

1. INTRODUCCIÓN

En Colombia los procesos de seguridad y soberanía alimentaria en su marco legal durante años ha buscado el asegurar la disponibilidad y acceso suficiente en oportunidad, cantidad, calidad y precio a los alimentos necesarios para una buena nutrición, generalmente políticas públicas que han sido dirigidas en especial a niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes y personas adultas mayores, promoviendo prioritariamente la producción de alimentos y la generación de ingresos.

Conforme a lo expresado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2014) (FAO), la agricultura familiar en el contexto internacional incluye:

Todas las actividades agrícolas de base familiar y está relacionada con varios ámbitos del desarrollo rural. La agricultura familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres (p.33).

Lo anterior infiere que la agricultura familiar es la forma predominante para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria a partir de una agricultura eficiente en la producción de alimentos. En el ámbito nacional, existen diferentes factores para un desarrollo exitoso de la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de una agricultura familiar. Dichos factores se relacionan con condiciones agroecológicas y características territoriales, que cuenten con un

marco normativo, el cual permita generar acceso a mercados, tierra, recursos naturales, tecnología y servicios de financiación, entre otros.

La seguridad alimentaria se presenta cuando las personas tienen acceso a alimentos, que le permitan satisfacer sus necesidades. Por ello la agricultura familiar, la soberanía y seguridad alimentaria se definen como la forma de garantizar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas, acuícolas y pesqueras que dependen fundamentalmente del trabajo familiar de hombres y mujeres.

Con respecto a lo anterior se puede manifestar que la seguridad alimentaria depende de la agricultura familiar y sus medios de producción, los cuales generalmente deben coexistir en una dimensión económica, ecológica, política, social y cultural, aportando a la seguridad y soberanía alimentaria, así como a la protección de la biodiversidad y la promoción de mejores oportunidades de trabajo rural, a partir del desarrollo de conocimientos propios de la actividad agrícola y el apoyo de redes familiares y comunitarias.

Es por lo anterior que esta investigación presenta como objetivo el determinar la importancia de la agricultura familiar en la soberanía y seguridad alimentaria, así como el realizar un análisis de los procesos de agricultura familiar y su influencia en la soberanía y seguridad alimentaria, de igual manera se espera analizar algunos casos o experiencias, para finalmente plantear alternativas que conlleven a fortalecer el tema de la referencia.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Analizar la importancia de la agricultura familiar para la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento de Nariño.

2.2 ESPECÍFICOS

- Identificar las características de la agricultura familiar adelantados, que inciden en los procesos de soberanía y seguridad alimentaria.
- Priorizar alternativas ambientales, socioculturales y económicas, para fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 ANTECEDENTES

A nivel internacional los aspectos de seguridad y soberanía alimentaria han sido protegidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), a través del denominado Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), a fin de combatir el hambre mundial a partir de programas y políticas emitidas para evitar la injusticia y opresión; como lo contenido en su artículo 25 estableció que:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia, por circunstancias independientes a su voluntad” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

Estos derechos lo que buscan es asegurar condiciones de supervivencia mínimas de los seres humano a fin de garantizar que las naciones del mundo puedan desarrollar programas que permitan el cumplimiento de estos mandatos. Como lo es el derecho a la alimentación, el cual según la Organización de las Naciones Unidas - ONU (2013) indica que este:

Debe interpretarse como un fundamento dispuesto a atender tanto la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las

necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada; como el acceso a éstos de una forma sostenible (p.5).

La ONU (2013), indicó que para este año se presentó una crisis alimentaria lo cual trajo consigo que “los gobiernos del mundo desarrollaran políticas alimentarias y apoyo al sector rural” (p.5). Lo cual generó la necesidad de aumentar la producción y productividad para enfrentar la demanda futura. Estos dos conceptos resaltan el problema central relacionado con el acceso a los alimentos y en consecuencia suponen:

Políticas públicas redistributivas desde el ámbito del ingreso así como del empleo, y asumen también la necesaria articulación entre alimentos y nutrición. Además, de ambos conceptos se pueden derivar propuestas de protección social para enfrentar crisis temporales o programas de transferencias condicionadas que formen parte de programas de combate a la pobreza (ONU, 2013 Seguridad y soberanía alimentaria, p. 6).

En Colombia el desarrollo del sector agropecuario, así como los programas de agricultura familiar, soberanía y seguridad alimentaria, nunca ha estado a la par con el de los países industrializados. Lo anterior debido a la mala distribución de la tierra, producto del coloniaje de que fueron víctimas las comunidades indígenas de este país. Este territorio hasta mediados del siglo pasado malvivía en el monocultivo del café, la ganadería extensiva y por décadas de otros

productos que tuvieron en su momento una importante aceptación, como el tabaco, el caucho y la quina.

Según estudios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2016):

Entre los años de 1950-1990 el café era el producto que sostenía la actividad agrícola en Colombia, pese a lo anterior y a finales de los años 80 Estados Unidos a través de sus políticas de globalización y libre mercado, rompió con el pacto cafetero, también conocido como pacto de cuotas. Dejando el mercado de este grano, en mano de las transnacionales y de aquellos especuladores del capital financiero mundial, trayendo miseria e incontables padecimientos a los productores y familias Colombianas (p.46).

Es por lo anterior que para el sector agropecuario, la soberanía y seguridad alimentaria de Colombia, los TLC significan una alianza más política que comercial. En contradicción a su postura el Gobierno Nacional, menciona que estos tratados se constituyen como instrumento de prosperidad y una oportunidad única para el país en cuanto a desarrollo económico, social, inversión extranjera, empleo, acceso a nuevas tecnologías y exportación libre de aranceles, entre otras oportunidades.

Salcedo y Guzmán, (2014), indican que la ONU, ha buscado desarrollar propuestas que permitan posicionar al sector agropecuario en el eje de las estrategias agrícolas, ambientales y sociales del contexto internacional, “identificando desafíos y oportunidades para promover un

cambio hacia un desarrollo más equitativo y equilibrado” (p.4). Este propósito busca generar formas eficientes de apoyo a la agricultura familiar.

La FAO entidad reconocida por su apoyo a las actividades agrícolas también ha venido buscando con 33 países de América Latina un marco estratégico de mediano plazo de cooperación en la agricultura familiar.

Los avances mencionados requieren un entorno de políticas y leyes favorables al desarrollo del sector, y el fortalecimiento de la institucionalidad que da apoyo a la agricultura familiar. Para ello, no sólo se deben considerar a los ministerios, congresos y presidencias, sino que implica la consolidación de asociaciones a nivel local y la consecución de alianzas entre entes públicos y privados. Los agricultores familiares, para alcanzar mejores condiciones, necesitan del trabajo conjunto entre los gobiernos, organismos internacionales, agencias regionales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y centros de investigación (Salcedo y Guzmán, 2014, p.5)

Por las características propias de la agricultura familiar y en razón a la entrada en vigencia de la globalización, el sostenimiento y avance de estos sectores solo es posible a través de políticas estatales de apoyo, fomento y protección del medio.

Dichas políticas deben cubrir desde la propia orientación de la economía, hasta las áreas básicas de la agricultura familiar, la soberanía y seguridad alimentaria, con disposiciones

precisas sobre los aspectos decisivos en el sector agropecuario, como crédito, tecnología, comercialización, precios, protección arancelaria e infraestructura, lo anterior podrá generar un resultado frente a la capacidad competitiva del sector agropecuario y la garantía de la seguridad alimentaria para todos los pobladores.

Al revisar la discusión de los conceptos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria, según la FAO (2006), indica que existe seguridad alimentaria cuando:

Todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias a fin de llevar una vida activa y sana. El debate no dio muchas vueltas, y en las deliberaciones del Grupo de Trabajo del 4 de mayo de 2012, se acordó acuñar el texto del primer párrafo del plan de acción de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial de noviembre de 1996. (p.24).

Pese a lo anterior y a un sin número de críticas, apreciaciones y posiciones acerca del tema de diferentes gremios y especialistas del campo. Colombia durante los últimos años ha buscado expandir su campo comercial hacia las economías del mundo. Pactos que se espera puedan fortalecer el sistema agropecuario, así como la soberanía y seguridad alimentaria de todos los Colombianos.

Esta y otras apreciaciones frente a los aspectos relacionados con la soberanía y seguridad alimentaria, muestran un futuro no muy alentador, no solo por los efectos de estas actividades comerciales a nivel internacional sino también por el atraso en infraestructura vial, petrolera, minera y tecnológica, factores que limitan el desarrollo de la actividad agrícola Colombiana, así como en el desarrollo eficiente de planes de agricultura familiar, soberanía y seguridad alimentaria en regiones del país.

3.2 MARCO CONCEPTUAL

3.2.1. Agricultura familiar. Según la FAO (2014) “La Agricultura Familiar se define como la forma de desarrollar las actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas, acuícolas y pesqueras que dependen fundamentalmente del trabajo familiar de hombres y mujeres” (p.33).

Lo anterior conforme a lo establecido por el Comité Nacional de Impulso Colombia (2014):

La agricultura familiar en Colombia, carece o tiene acceso limitado a la tierra, al capital, a bienes y servicios de la oferta pública y mercados. Realiza múltiples estrategias de supervivencia y generación de ingresos. Presenta una alta heterogeneidad y existe en forma de subsistencia, transición y consolidada (p.1).

Frente a este hecho se puede indicar que la agricultura familiar y los medios de producción coexisten en su dimensión económica, ecológica, política, social y cultural. Aportando a la seguridad y soberanía alimentaria, así como a la protección de la biodiversidad y la promoción

de más y mejores oportunidades de trabajo rural, a partir del desarrollo de conocimientos propios de la actividad agrícola y el apoyo de redes familiares y comunitarias.

Conforme a lo mencionado por Osorio y Martínez (2016):

La agricultura familiar en Colombia está representada por campesinos, indígenas, afrocolombianos, pescadores, agricultores urbanos y neo-rurales que viven, en general, en condiciones de pobreza y abandono. Las políticas y programas rurales del país la subordinan y no existen criterios de política diferencial que reconozcan sus particularidades y potencien sus capacidades; no obstante, es responsable de la producción de buena parte de los alimentos básicos de los colombianos y tiene una representación importante en la economía nacional (p.4).

Esto infiere que la agricultura familiar desempeña forma parte integral del abastecimiento de alimentos de la canasta familiar, lo cual depende fundamentalmente del trabajo familiar y que constituye al mismo tiempo unidad de producción y de reproducción social. Es así que la llamada agricultura familiar es directamente relacional con la seguridad y soberanía alimentaria, buscando en su actividad proteger lo regional, así como la biodiversidad agrícola, con un uso sostenible de los recursos naturales.

Para el programa de Cooperación Internacional Brasil – FAO (2014), la agricultura familiar es una la visión de una pequeña explotación, donde la familia que vive en ella, depende económica y socialmente de la actividad que realizan.

La agricultura está asociada directamente con el desarrollo social de una comunidad, para tener mayor claridad acerca de este concepto se define lo que es el “Desarrollo Social”, en primera instancia como ocurre en la mayoría de los conceptos que involucran la percepción del ser humano, este puede variar de una persona a otra, debido a la manera particular de interpretar, comprender y percibir el entorno, e inclusive de una sociedad a otra teniendo en cuenta el momento histórico en el que se encuentra.

Para Machado y Botello (2013):

La agricultura familiar requiere siempre señalar que se refiere a aquellos hogares que generan sus ingresos de manera independiente basados en el uso de la mano de obra familiar, aunque algunos pueden usar mano de obra contratada en pequeñas cantidades y de manera ocasional. Este proxy tiene mucho sentido en el sector rural donde por lo general los hogares tienen bajos ingresos y subsisten empleando sus propios recursos (p. 8).

Por lo anterior indica que una política deberá ser adecuada a las características de la agricultura familiar para así mejorar significativamente los sistemas productivos, que tengan en cuenta las diferencias entre las economías campesinas que viven de la agricultura de las que

tienen activos suficientes o insuficientes, donde el Estado debe formular políticas y estrategias que busquen su fortalecimiento y estabilidad, por cuanto las denominadas agriculturas familiares están amenazadas por diversos factores del contexto macroeconómico, los acuerdos comerciales, y el conflicto armado que se mantiene en las áreas rurales. Todo ello tiende a desestabilizar sus sistemas productivos.

3.2.2. Soberanía alimentaria: El concepto de soberanía alimentaria surge en los años 90 como respuesta a diversos enfrentamientos políticos basados principalmente en modelos capitalistas. Según Filho y Scholz (2008), la soberanía alimentaria a nivel mundial tuvo “lugar en 1996, de forma paralela a la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA), organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) celebrada en Roma” (p. 1).

La definición de Soberanía Alimentaria propuesta por Vía Campesina en Roma (1996) corresponde al:

Derecho de los pueblos, de sus países o uniones de Estados a definir su alimentación y su agricultura, a proteger y regular la producción y el mercado nacional de los productos agrícolas con el objetivo de conseguir los objetivos de desarrollo sostenible, a determinar el grado de autosuficiencia y a limitar el “dumping” de productos alimenticios a sus mercados nacionales (p.34).

De acuerdo con la FAO (2012), la soberanía alimentaria descansa sobre pilares tales como la alimentación de los pueblos a partir de la generación de políticas que contribuyan a disminuir las necesidades de alimentación de la población, así como el apoyo de una vida sostenible, respetando el trabajo de todos los proveedores y la reducción de la distancia entre proveedores y consumidores de alimentos, rechazando la privatización de los recursos naturales y promoviendo el conocimiento y las habilidades tradicionales en la protección de los ecosistemas, rechazando el uso intensivo de energías de monocultivo industrializado y demás métodos destructivos.

Según Paz (2002) la soberanía alimentaria es definida como:

La garantía al acceso físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos, promoviendo y recuperando las prácticas y tecnologías tradicionales para asegurar la conservación de la biodiversidad y la protección de la producción local y nacional. Del mismo modo, la soberanía alimentaria requiere de la garantía estatal del acceso al agua, a la tierra, a los recursos genéticos y a los mercados justos y equitativos con el respaldo de la sociedad (p. 190).

Estas garantías se manifiestan solo en el momento en que las personas tienen un acceso real a los alimentos necesarios (en cantidad, calidad nutricional, seguridad y preferencia cultural), en todo momento y sin riesgo previsible de perderlo.

Estos fundamentos han dado origen a los pilares de la **Soberanía Alimentaria**, entre los cuales se encuentra; la necesidad de los pueblos por los alimentos, los modos de vida

sostenibles, respetando el trabajo de los proveedores, así como la reducción de la distancia en los mercados, rechazando la asistencia alimentaria inapropiada, para luego reconocer la utilización de la investigación para apoyar y transmitir este conocimiento a generaciones futuras.

Conforme a lo anterior para el CONPES 113 (2011):

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa (p. 4.).

3.2.3. Seguridad Alimentaria. Por su parte este concepto cuenta con un extenso listado de significados los cuales están basados en el significado presentado en la Cumbre Mundial de la Alimentación, donde se indicó que la seguridad alimentaria, solo existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades dietéticas y sus preferencias alimentarias para desarrollar una vida activa y sana.

En el contexto nacional, la seguridad alimentaria y nutricional es definida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones

que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa (DNP 2007).

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019 (PNSAN) (DNP 2013), resultado del documento Conpes 113 el 31 de marzo de 2007. Es el mecanismo que orienta la política de seguridad alimentaria a nivel nacional, el cual tiene como propósito el garantizar que la población cuente y pueda consumir alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

Lo anterior conforme al Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano, 2017-2027, el cual indican que “La política tiene como principios el derecho a la alimentación, la equidad social, la perspectiva de género, la sostenibilidad, la corresponsabilidad y el respeto a la identidad y diversidad cultural” (p.38).

En el componente de desarrollo rural e incremento de la productividad, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) plantea como estrategia el incremento de la productividad, en especial, en los sistemas de agricultura a pequeña escala o sistemas de agricultura familiar. Según la FAO (2015b), más de 90% de los 570 millones de explotaciones agrícolas de todo el mundo está dirigida por una persona o familia y se basa principalmente en la mano de obra familiar y 84% de las explotaciones familiares abarcan menos de 2 ha y ocupan solo 12% de la superficie agrícola

(Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano, 2017-2027, p.38).

Lo anterior infiere que la posible eficiencia de la agricultura familiar, podría estar ligada a pequeñas explotaciones, siempre y cuando estos tengan la capacidad de obtener niveles aceptables de producción por unidad de tierra a partir de la utilización de mano de obra familiar en sistemas de producción diversificados.

Por ello se hace importante dentro del contexto de la seguridad alimentaria, tener en cuenta lo relacionado con los acuerdos de Paz tendientes a la terminación del conflicto armado que tiene Colombia con el grupo guerrillero denominado FARC, EP. Que por más de cincuenta años ha generado un sin número de consecuencias nefastas para esta sociedad, en la actualidad se espera se llegue a una paz estable y duradera.

La apreciación que merece el alcance de uno de los puntos fundamentales en este acuerdo, denominado Punto 1: “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”, el cual fue uno de los aspectos donde más tiempo se tomó la mesa de negociación, a fin de garantizar derechos de propiedad, no desplazamiento, seguridad alimentaria, vida digna y respeto por los derechos fundamentales de las mujeres y hombres que históricamente han habitado los sectores rurales.

Es importante anotar que no solo este gobierno por necesidad de los acuerdos ha buscado generar una reforma rural integral. Por el contrario casi que todos los gobiernos antecesores, han

tenido en sus planes de gobierno esta política, sin embargo están no han cumplido con su propósito el cual es generar bienestar y desarrollo rural para todos sus habitantes.

Esta reforma busca entre otros aspectos crear un banco de hectáreas para que después del conflicto se garantice que aquellas personas que por cuestiones de la guerra abandonaron o fueron sacados a la fuerza de sus tierras, puedan retornar con la seguridad de que podrán tener la propiedad de estas y una estabilidad duradera. Según el acuerdo la verdadera transformación estructural.

Por lo anterior y conforme al Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, (2016), que habla sobre la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, indica que:

El campo requiere adoptar medidas para promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo y en particular a las mujeres rurales y la población más vulnerable, regularizando y democratizando la propiedad y promoviendo la desconcentración de la tierra, en cumplimiento de su función social (p.8).

Por ello el objetivo del acuerdo de paz, será el de integrar las regiones, ayudar a erradicar la pobreza, originar la igualdad y afirmar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía, a

través de una seguridad y soberanía alimentaria que garantice el bienestar de todos los Colombianos.

Sin embargo después de un análisis más detenido a este punto se encuentra que no solo aquellas personas que fueron desplazadas de sus tierras tendrán derecho a estas, sino también aquellas que de una u otra manera se hubieran visto afectadas por el conflicto, dejando un vacío frente a la igualdad y equidad que debiera existir frente a quienes si fueron los directos afectados por el conflicto.

Dentro del acuerdo hay puntos importantes que rescatar frente a la seguridad y soberanía alimentaria, donde a partir de los mecanismos de restitución generados por el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, se busca generar la democratización del acceso a la tierra, en favor de los campesinos y de las comunidades rurales más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto, regularizando los derechos de alimentación, así como la promoción de una distribución equitativa de la tierra.

Este punto busca promover el acceso a la tierra, por diferentes mecanismos que buscan garantizar la propiedad como la denominada:

Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural: con el propósito de regularizar y proteger los derechos de la pequeña y mediana propiedad rural, es decir, garantizar los derechos de las personas que sean legítimas dueñas y poseedoras de la tierra, de manera que no se vuelva a recurrir a la violencia para

resolver los conflictos relacionados con ella y como garantía contra el despojo de cualquier tipo, el Gobierno Nacional formalizará progresivamente, con sujeción al ordenamiento constitucional y legal, todos los predios que ocupa o posee la población campesina en Colombia. Con este propósito, el Gobierno Nacional formalizará 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, priorizando áreas como las relacionadas con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, p.13).

En conclusión se encontró que esta reforma agraria integral busca a pesar de los aspectos de inequidad mencionados con anterioridad el generar mecanismos efectivos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra. Cada política aquí consignada tiene como objetivo garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad, seguridad, y soberanía alimentaria, así como el de la regularización de la propiedad rural, a través de la intervención participativa de todos los actores que tengan una relación directa con este punto de los acuerdos.

Finalmente se encontró que el gobierno nacional espera crear una jurisdicción agraria que tenga una cobertura y capacidad adecuada para las poblaciones campesinas priorizadas. El sentido de este acuerdo se enmarca en generar beneficios integrales a los más desprotegidos.

Algunos conceptos adicionales en el marco de esta investigación son los siguientes:

3.2.4. Pobreza. Según Spicker (1993) la pobreza está asociada a una falta de recursos, también puede ser entendida en términos económicos. Uno de los enfoques más utilizados para medir la pobreza es el de los ingresos, a tal punto que algunos científicos sociales consideran que pobreza es equivalente a bajos ingresos (p.24)

Conforme al Criterio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2015):

La pobreza es la privación de bienestar de manera pronunciada, es decir, la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades de educación, salud, seguridad, empoderamiento y derechos básicos. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tres perspectivas deben considerarse al evaluar si un individuo está en situación de pobreza: (1) si su ingreso está por debajo de una línea de pobreza, (2) si posee los servicios básicos necesarios, y (3) si tiene las suficientes capacidades básicas para funcionar en sociedad (p.33).

3.2.5. Pequeños Agricultores. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2016) indica que:

Los pequeños agricultores son granjeros menores, pastores, cuidadores de bosques o pescadores que manejan parcelas de hasta 10 hectáreas. Caracterizan

a estos agricultores motivaciones eminentemente familiares: la búsqueda de la estabilidad del sistema de la granja; el recurso a una mano de obra sobre todo familiar para llevar a cabo la producción, y el autoconsumo por el hogar de una parte de los productos cosechados (FAO, 2016).

3.2.6. Minifundio. Según Borja (2016) el minifundio se establece

Donde hay mucha tierra en pocas manos hay también muchas manos en poca tierra. Este es casi un axioma. El latifundio y el minifundio son dos elementos del mismo fenómeno. El minifundio es la finca agrícola extremadamente pequeña y de escaso rendimiento, que resulta de las sucesivas parcelaciones de la tierra (p.1).

Esta forma de propiedad se caracteriza por el pequeño tamaño de las parcelas. Se relaciona de manera directa con la tenencia de tierra que en ocasiones suele pertenecer al propio campesino que es el que la trabaja, y su producción generalmente está orientada al propio consumo.

3.2.7. La huerta casera. Se define como una alternativa de producción familiar, por ello según Rodríguez (2006), indica que:

Al hablar de alimentación y nutrición es hablar de consumo de alimentos, tema muy polémico y divergente desde el punto de vista político, económico y social, que en conjunto deberían converger en una respuesta para la preservación de un óptimo estado de salud del individuo. La alimentación del ser humano,

desde su nacimiento hasta la ancianidad, debe satisfacer sus necesidades nutricionales para desarrollar una buena actividad física y mental, la cual se debe brindar en forma adecuada en cada etapa de desarrollo de la vida (p.24).

Lo anterior define la huerta como una alternativa de desarrollo sostenible para las familias campesinas, así como una oportunidad de generar ingresos por los productos. También se encuentra que a través de esta estrategia se busca fortalecer la soberanía alimentaria puesto que proporciona herramientas para productores y moradores, y promueve hábitos alimenticios saludables.

3.2.8. Economía campesina. Según Martínez (2014):

La economía campesina es un constructo social que puede entenderse como “el conjunto sistemático de estrategias y actividades que la familia y la comunidad rural desarrollan para lograr satisfacer sus necesidades vitales materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, en armonía con el territorio y el ambiente con los que conviven; siendo tres de sus características fundamentales: el trabajo familiar, la producción de sus propios alimentos y el rol central de la mujer en la reproducción y fortalecimiento del sistema. La economía campesina es poli-activa y sus expresiones varían de región en región, determinadas por los elementos socioculturales y por los factores físicos del entorno. Es una economía dinámica en las relaciones y vínculos con el mercado, las instituciones públicas y entre comunidades (p.3).

3.3 MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios (...) comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial
	Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas
Declaración de los derechos humanos de 1948	Los alimentos: derecho humano fundamental
Convención de los derechos del niño de 1989	Suministro de alimentos nutritivos adecuados
Declaración de Roma	La pobreza es una causa importante de la inseguridad alimentaria, y el progreso sostenible en su erradicación es fundamental para mejorar el acceso a los alimentos.
Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales y la Cumbre de las Regiones del Mundo sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional	
Pacto internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) del año 2002	
Resolución 2004/19 de la Asamblea General, y la 2ª Cumbre de las Regiones del Mundo sobre la Seguridad Alimentaria.	
Ley 715 de 2001	Obliga a la destinación de recursos económicos dirigidos al desarrollo de programas de alimentación escolar, cuyas asignaciones fueron fijadas por la Ley 1176 de 2007.
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia que además de proteger a los menores en diferentes aspectos, indica que es deber del Estado brindar la seguridad alimentaria de esta población.
CONPES 113 de 2008	Política de seguridad alimentaria y nutricional, buscando reconocer la realidad en el contexto nacional
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 – 2019	Presento como objetivos la responsabilidad civil, la protección de la población frente al hambre y la alimentación inadecuada. Esto con el fin de generar una integración y articulación interadministrativa para el mejoramiento de las condiciones de todos los Colombianos.
Gobernación de Nariño	El Plan Participativo de Desarrollo, Nariño, Corazón del Mundo, 2016-2019”. Plan que ha buscado generar una planificación participativa a fin de potencializar variables ambientales, culturales y geográficas de la región para transformarlas en oportunidades de desarrollo humano sostenible.

4. METODOLOGÍA

La presente investigación monográfica se desarrolló y fundamentó en un proceso descriptivo con enfoque cualitativo planteado por Sampieri (2010), a partir de un proceso metodológico fundamentado en la revisión de información primaria y secundaria de bases de datos nacionales e internacionales, tesis, monografías, artículos entre otros. El tipo de investigación a desarrollar será descriptivo, por cuanto este permite de modo sistemático describir las características de una población, situación o área de interés. Aquí el investigador recoge los datos sobre la base de la seguridad y soberanía alimentaria, para luego exponer y resumir la información a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento relacionado con el tema de la referencia.

El método a utilizar será el analítico, el cual consiste en el análisis general del objeto de investigación, en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos de la seguridad y soberanía alimentaria.

Por ello se hace necesario el conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. Esta investigación se desarrollara a partir de la recolección directa de la información y el análisis de la situación actual de la soberanía y seguridad alimentaria en Nariño. También se tendrá en cuenta datos recopilados por otra persona o entidad diferente a esta investigación, serán fuentes de análisis: Internet, Libros, Archivos, Tesis, Ensayos, Monografías, Revistas.

5. RESULTADOS

5.1 IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR ADELANTADOS, QUE INCIDEN EN LOS PROCESOS DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La agricultura familiar (AF), desde el punto de vista socioeconómico, se identifica como un sistema de aprovechamiento agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, gestionado por un grupo familiar de cualquier identidad étnica, que destina su fuerza laboral en procura de un progreso colectivo, cubriendo necesidades alimentarias y buscando generar ingresos.

Conforme a lo establecido por el DPN (2016):

En el marco de la AF existe una heterogeneidad de manifestaciones en cuanto a la combinación de los activos y oportunidades con que cuentan las familias en cada territorio, algunas con más posibilidades de aprovechar las ofertas del mercado y marcos institucionales de fomento, otras con dificultades variadas para evolucionar y garantizar una vida digna (p. 66).

Lo anterior infiere que para poder identificar el grado de calidad de vida que tiene una sociedad, se hace necesario analizar diversos aspectos como son paz, democracia, libertad, equidad, justicia, solidaridad, tolerancia, agricultura familiar, soberanía y seguridad alimentaria, entre otros.

Cuando los anteriores factores se conjugan el ser humano tiene amplias posibilidades de satisfacer sus necesidades, autorrealizarse con miras a lograr su mejoramiento tanto individual como a nivel social (conjunto). Un proceso de desarrollo social y económico generará mayor impacto cuando origina mayores beneficios a las personas y a la comunidad en general.

Considerando que las decisiones que se tomen dentro de la administración de una comunidad influyen en el comportamiento de la misma, una sociedad se desarrolla cuando los seres humanos que la integran evolucionen, se estanca cuando estos se detienen, y se degrada si estos se degradan.

Es imposible pretender la igualdad en la calidad de vida, debido a la falta de políticas gubernamentales que estén enfocadas a reducir la desigualdad existente. Por lo tanto, el desarrollo social y agrario debe construirse paulatinamente como un conjunto ordenado de relaciones complementarias que abarque todos los aspectos que atañen al mejoramiento de la calidad de vida.

Por lo tanto se considera que el desarrollo social y el desarrollo agrario no son antagónicos, ya que las políticas económicas deben estar encaminadas a generar un impacto social positivo en aspectos de agricultura familiar y su influencia en la soberanía y seguridad alimentaria. La agricultura familiar se debe concebir como un sistema sostenible que busca la erradicación del hambre, donde sus principales aliados son los pequeños agricultores.

Según lo establecido por Salcedo y Guzmán (2014):

En el Departamento de Nariño, el 80% de las explotaciones pertenecen a la agricultura familiar, incluyendo a más de 60 millones de personas, convirtiéndose en la principal fuente de empleo agrícola y rural. No sólo producen la mayor parte de los alimentos para el consumo interno de los países de la región, sino que habitualmente desarrollan actividades agrícolas diversificadas, que les otorgan un papel fundamental a la hora de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad (p.4).

A nivel internacional según Gordillo (2013), la inseguridad alimentaria afecta a más de 920 millones de personas alrededor del mundo; las causas más frecuentes de ese fenómeno son:

Los precios elevados de los alimentos, la degradación del medioambiente y las condiciones de cultivo, las formas de producción y distribución ineficientes, la fabricación de biocombustibles y factores culturales que imposibilitan el acceso de determinados productos a diferentes comunidades (p, 5).

Por su parte la FAO (2009) menciona que el tema de alimentación suele ser paradójico porque alrededor de todo el mundo hay una sobreproducción de alimentos y sobre todo en los países desarrollados se puede ver un gran desperdicio de estos, mientras que en los países productores agrícolas se dan condiciones de hambre y desnutrición (p.33).

Lo anterior permite concluir que la inseguridad alimentaria no está condicionada a la falta de recursos para la producción de alimentos, sino por todos los factores económicos, políticos y sociales que evitan que exista una cadena de aprovisionamiento sólida, adicional a esto se encuentran todos los riesgos para la salud humana y el medio ambiente generados por el uso de métodos y elementos como fertilizantes, pesticidas y la producción. (Gordillo, 2013. p, 5)

En Colombia, se encuentra que pese al alto grado de concentración de propiedad de la tierra, la violencia y el atraso del campo, la agricultura familiar es significativa. Lo anterior conforme al Comité Nacional de Impulso de la Agricultura Familiar (2014), el cual indica que:

Produce cerca del 79% de los alimentos que consumimos, el 80% de nuestros agricultores son familias agricultoras y cerca del 30% son mujeres. Lo anterior plantea la necesidad de establecer políticas públicas que garanticen un desarrollo rural integral (el acceso a la tierra, educación, vivienda, seguridad social, infraestructura) e incluyan políticas específicas para la agricultura familiar colombiana, dando cumplimiento al mandato constitucional que en sus artículos 64 y 65 (p.231).

En el Departamento de Nariño desde el año 2010 a la actualidad rige el denominado “Plan Decenal de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño 2010-2019” el cual guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 “Adelante Nariño”. Estos dos planes buscan llevar a cabo una propuesta de desarrollo rural alternativo acorde con la Política Nacional aprobada mediante el Documento Conpes 113 de 2007 en el entendido de

erradicar la pobreza extrema y el hambre, así como la reducción de la desnutrición global en niños y niñas menores de cinco años.

En los aspectos económicos se encontró que el Departamento de Nariño ha presentado un crecimiento económico normal durante la última década, representando el 1,5% del total de la economía nacional en 2012. Según el Documento Conpes 3811:

La estimación del PIB real se incrementó 1,6 veces, al pasar de \$4,4 billones en 2001 a \$7,2 billones en 2012. Con respecto a los municipios, Pasto tiene una participación en el PIB del 43%, seguido por Ipiales con el 10%, San Andrés de Tumaco con el 8% y Túquerres con el 4%. Cabe resaltar que el PIB municipal de Tumaco creció 5,3 veces entre 2001 y 2012, mientras que en los cuatro municipios anteriormente nombrados (Pasto, Ipiales, Tumaco, Túquerres) se concentra el 65% del PIB del departamento (p. 9)

En relación con el desarrollo de la actividad agropecuaria, el Departamento de Nariño cuenta con 252.792 Ha sembradas (año 2013), de las cuales los productos agropecuarios más representativos son el café, la papa, el plátano y el cacao. Entre los municipios con mayor área sembrada del Departamento de Nariño son Tumaco, La Unión, Túquerres, Santa Bárbara, Ipiales y Pasto.

En el período 2007 – 2013, el área sembrada presentó una tasa de crecimiento promedio anual del 1,2% al pasar de 236.769 Ha a 252.792 Ha, mientras que la producción creció a

una tasa promedio anual del 1,4%, pasando de 1.135.876 toneladas a 1.228.094 toneladas. Como resultado de lo anterior, se puede afirmar que en promedio los rendimientos de la producción agrícola se incrementaron en 2% durante el mismo período. (Documento Conpes 3811. p. 9)

Entre los municipios de mayor relevancia al sur del Departamento de Nariño se encuentran Ipiales, Contadero, Córdoba y Puerres, estas regiones por sus características tienen como actividad económica principal el agropecuario. Con cultivos entre otros tales como: la papa (*Solanum tuberosum*), cacao (*Theobroma cacao*), maíz (*Zea mays*), trigo (*Triticum spp*), cebada (*Hordeum vulgare*).

La actividad ganadera se realiza con ganado vacuno, porcino, equino, caprino y ovino, también en estas poblaciones se puede encontrar actividades pecuarias y la minería. Estas regiones cuentan con establecimientos comerciales la mayoría pequeña y mediana. Se destacan las industrias de cuero, madera y lana.

La actividad comercial es importante por el desarrollo del comercio fronterizo con Ecuador y el puerto de Tumaco. Los habitantes de estos municipios tienen como actividades económicas de importancia: el comercio, la microempresa, el turismo; y en la zona rural: la agricultura, la ganadería, las especies menores. En minerales: el petróleo en la selva del Churuyaco, las canteras de piedra y artesanías en Las Lajas, recebo en Puente Viejo, arcilla en El Tejar. Los recursos naturales son abundantes en todo este su territorio.

El Documento Conpes 3811. Indica que sector comercial por su posición fronteriza se presenta una actividad comercial inestable. El auge o decadencia depende de las fluctuaciones monetarias que se presenten en los dos países limítrofes. La actividad informal es de gran magnitud dada esta misma situación fronteriza. De acuerdo con datos de Cámara de Comercio de Ipiales, el 40% aproximadamente del total de establecimientos comerciales no están registrados en esta institución.

La actual dinámica de este sector, generada por la política de Apertura Económica ha permitido el incremento de intercambio de productos a través de actividades comerciales de tipo mayorista con otros países, significando exigencias en la infraestructura de servicios básicos y deficiencias en cuanto a equipamiento (Documento Conpes 3811. p, 28).

El sector institucional, como zona fronteriza entre Colombia y la República del Ecuador, presenta características importantes para el desarrollo institucional del País a través de la presencia de organismos estatales que cumplen diversas funciones en el medio de las relaciones internacionales del nivel comercial, aduanero, administrativo, agropecuario y seguridad. Esta zona sur del Departamento de Nariño es el centro de convergencia de los municipios que conforman la Exprovincia de Obando, donde se sitúan entidades del orden nacional, regional y local importantes para el desarrollo social, económico, político y cultural de esta región.

En Nariño, gran parte de la producción es de agricultura familiar, con variedad de productos, dentro de los que uno o dos de ellos están orientados a la

generación de ingresos a través de la comercialización de sus excedentes, la cual surte mercados locales, subregionales y regionales. Esta forma de producción además de contribuir a la producción de alimentos para el autoconsumo y la comercialización ayuda a la protección de los recursos naturales. (Documento Conpes 3811. p, 27)

Esto indica que el objetivo de la producción en este Departamento como en otras regiones del país es fortalecer la asociatividad de los productores, para contribuir a generar abastecimiento a los mercados locales, nacionales e internacionales.

Nariño se caracteriza por una producción con volúmenes que cumplen con las necesidades del mercado, debido a los diferentes zonas productoras de la región. Se encuentra que la producción asociativa en municipios como Sandoná, La Unión, Túquerres y otras regiones del Departamento de Nariño, de proyectos productivos sostenibles los cuales han buscado generar valor y una participación económica activa de los pequeños productores.

En cuanto a los aspectos alimentarios de esta población del sur del Departamento de Nariño según su Gobernación (2017) se encuentran costumbres alimentarias o gastronómicas de todos los habitantes del altiplano sureño en Nariño y del norte del Ecuador, las cuales son resultado de la preservación de las costumbres originarias, del mestizaje hispanoamericano y de las influencias naturales en una zona de frontera y de referencia comercial para la región.

Frente a la seguridad y la soberanía alimentaria de esta región se encontró que los gobiernos locales en atención a los requerimientos exigidos por el Plan Decenal de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño 2010-2019, han buscado desarrollar propuestas de acceso, disponibilidad, autosuficiencia y posibilidad de compra, con mercados justos, calidad y cantidad de alimentos sanos y limpios.

De estos hechos durante la última década la soberanía alimentaria ha incorporado aspectos socioeconómicos, políticos, culturales y ambientales constituyéndose en un concepto totalmente integrador del problema alimentario. A través de la promoción de una agricultura basada en la producción agroecológica sostenible y sustentable, que permita producir alimentos sanos, con semillas propias, insumos propios y culturalmente aceptados por los habitantes de esta región del sur de Nariño.

Según el Censo Nacional Agropecuario 2014 (DANE 2014) en Colombia, indica que:

El índice global de hambre (GHI) para 2014 fue de 5,3 considerado en nivel moderado, una reducción de más de 50 % desde 1990 donde el nivel era serio en 10,9. Sin embargo, nueve países de la región han avanzado a mejor ritmo: Chile, Argentina, Costa Rica, Panamá, Uruguay, Brasil, Cuba y Venezuela presentan desde 2005 índices inferiores a 5 (nivel bajo) (p.31).

Según la FAO (2015):

El 8,8 % de la población de Colombia se encuentra en prevalencia de subalimentación y 15,5 % de insuficiencia de alimentos. Existen otros factores restrictivos para el acceso a los alimentos, como la disminución de áreas de cultivo y los acelerados procesos de urbanización en zonas tradicionalmente agrícolas, que conlleva problemas en la disponibilidad de alimentos de autoconsumo. Como directriz en este asunto, el país cuenta con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conpes 113, DNP 2007, p.33).

Con el propósito de evitar estas dificultades se hace necesario el generar propuestas que permitan superar la desigualdad, variedad y desarticulación de capacidades en las distintas dimensiones territoriales; así como disminuir al máximo la inestabilidad del financiamiento Estatal. También es relevante tener en cuenta que la asociatividad pueden contribuir a la formación de redes que permitan fortalecer el agro Colombiano y permitir una real seguridad y soberanía alimentaria.

5.2 PRIORIZAR ALTERNATIVAS AMBIENTALES, SOCIOCULTURALES Y ECONÓMICAS, PARA FORTALECER LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Los resultados alcanzados gracias a esta investigación con respecto a la agricultura familiar, la soberanía y seguridad alimentaria, frente a la generación de bienestar, muestran que se hace necesario aunar esfuerzos para que la actividad agrícola del país vaya acompañada con políticas que favorezcan la generación de oportunidades y se neutralice el efecto de las importaciones sobre la producción interna del país.

Con el objetivo para que la producción se mantenga con un importante crecimiento, se debe fundamentar en el fomento y aumento de la productividad de los cultivos. Al incluir la innovación tecnológica en los procesos. En este aspecto, también juega un papel importante el establecimiento de una política clara en cuanto al permanente seguimiento y apoyo del agro nacional, que tenga como objetivo la agricultura familiar, la soberanía y seguridad alimentaria.

Sólo a través de un modelo de generación de estabilidad agropecuaria basada en la productividad, la competitividad y la democratización del acceso a los factores de producción complementarios, será posible garantizar la agricultura familiar, la soberanía y seguridad alimentaria de toda la población colombiana. La estructura de la producción tendrá que evolucionar hacia una economía con una participación mucho mayor de pequeños y medianos productores.

En síntesis, el país debe revisar sus estrategias de desarrollo y darle cabida a ese medio país marginado de las decisiones de producción y de consumo, si se quiere realmente resolver el grave problema de agricultura familiar, soberanía y seguridad alimentaria.

Respecto a la soberanía alimentaria es preciso anotar que el país debe incorporar una legislación relacionada con la seguridad alimentaria y la realización del derecho a la alimentación. Generando estrategias de seguridad alimentaria, que deben estar basadas en consultas con todos los principales interesados a nivel nacional.

La soberanía alimentaria debe generar sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo, respetando sus propias culturas y diversidad frente a la producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales. También se hace necesario el ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible, teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas, la conservación de los recursos naturales, y su diversidad étnica y cultural.

Con base a lo anterior se espera gestionar los bienes públicos agropecuarios para el desarrollo productivo, en especial los relacionados con investigación, asistencia técnica, adecuación de tierras y vivienda rural.

Es importante anotar que la seguridad alimentaria está estrechamente ligada al desarrollo tecnológico y la innovación, por cuanto son los procesos productivos los que permiten asegurar la calidad de los alimentos.

Conforme a lo expresado por el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano (2017-2027):

El manejo sanitario y fitosanitario de las producciones agropecuarias, el aprovechamiento de subproductos de dichas producciones, la diversificación y los nuevos usos de productos, el desarrollo de productos innovadores, funcionales, cultivos energéticos, la evidencia científica para sustentar medidas sanitarias y fitosanitarias para el comercio interior y exterior, las normas de calidad, los procesos de cosecha, poscosecha, los procesos logísticos y de comercialización y manipulación, los procesos de gestión de conocimiento para el cambio técnico, entre otros (p.23).

Por ello la seguridad alimentaria no solo se encuentra sustentada en diferentes programas y proyectos, sino también en una actividad tecnológica y científica que permita asegurar la calidad de los productos y la seguridad de producir alimentos que contribuyan a una apropiada alimentación.

De esta manera se debe desarrollar capacidades productivas y generar ingresos para los productores agropecuarios, a partir del desarrollo de capital humano, la promoción de la seguridad alimentaria y la agricultura familiar, y la implementación de proyectos productivos sostenibles, para finalmente mejorar las condiciones de los pueblos y propiciar un enfoque diferencial y de derechos en la implementación de los programas de desarrollo rural en sus territorios.

5.3 AGRICULTURA FAMILIAR EN COLOMBIA – SEGURIDAD, ALIMENTO y SOBERANIA ALIMENTARIA

SEGURIDAD ALIMENTO/ CARACTERISTICAS	SOBERANIA ALIMENTARIA/CARACTERISTICAS
Buscar el desarrollo y bienestar de la población rural.	Buscan el desarrollo y bienestar de la población rural
Alimentos disponibles y suficientes para el bienestar de la comunidad	Los Alimentos son un derecho y una necesidad de toda la población
Acceso permanente al consumo de alimentos	Exigir a los proveedores normas de seguridad en la distribución de los alimentos
Existencia de programas e instituciones que apoyan al proceso alimentario	Es importante la distribución y el consumo de alimentos de la Nación y más aún Regional
Compromiso para acabar con el hambre en las diferentes comunidades del país	Hacer énfasis en el reconocimiento y consumo de alimentos naturales y tradicionales
Creación de diferentes políticas en cuanto a Seguridad Alimentaria	Definición de políticas y estrategias alimentarias propias de un país para el consumo de alimentos
Biodiversidad de recursos naturales, agropecuario y forestal	Resalta la pequeña agricultura y prioriza la producción orgánica.
Creación de estrategias para el mantenimiento los recursos naturales	Modelo de producción agroecológico
Acceso tanto económico como físico de los alimentos en la satisfacciones de las necesidades alimentarias para el desarrollo de una vida sana	Comercialización de productos con buena retribución para el campesino que lo produce
Buena oferta o disponibilidad de alimentos	Fácil acceso del campesino a la tierra a las semillas, al agua y al crédito
Garantizar que todo menor de edad tenga una alimentación equilibrada.	Participación del pueblo en las políticas agrarias.

SEGURIDAD ALIMENTO/DIFERENCIAS	SOBERANIA ALIMENTARIA/DIFERENCIA
Se prioriza la producción orgánica de los alimentos	Está regida por normas políticas y Constitucional
Trabaja como una economía abierta sin importar la procedencia de los alimentos	Trabaja con una comercialización de los productos de manera cerrada lo importante es la soberanía.
Producción de agricultura con productores grandes, medianos y pequeños	Derecho a la alimentación
Trabaja con grupos asociativos para el bienestar de los menores (Madres Comunitarias), quienes se comprometen a alimentar a niños de escasos recursos para el bienestar de los niños	El pueblo elige que, como y donde producir los alimentos y que consumir.
Provee el estado es impuesto	Se construye para el pueblo y con el pueblo una exigencia.
Fue creada por la FAO	Fue creada por el pueblo, organización de la sociedad civil.
Manejo sustentable de recursos naturales	Producción de la agricultura en pequeña escala
El pueblo elige sus propias políticas agrarias, de acuerdo a sus usos y costumbres de la comunidad	Incremento de las importaciones agrícolas del pueblo, contribuyendo a la industrialización de la agricultura.

5.4 FACTORES SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES QUE INCIDEN EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Factores seguridad Alimentaria	Factores soberanía alimentaria
Climáticos, transporte, apoyos económicos, almacenamiento de la producción, incentivos de producción.	Las políticas internas de la economía nacional que generen mayor oferta y menos demanda
Nivel de ingreso y facilidad de compra de los productor disponibles en el mercado	
Buena distribución de los alimentos en el núcleo familiar	
Manejo de alimentos orgánicos para evitar enfermedades	

Conclusiones

Con respecto a este tema se puede mencionar que la agricultura familiar y los medios de producción deben de coexistir en una dimensión económica, ecológica, política, social y cultural, aportando a la seguridad y soberanía alimentaria, así como a la protección de la biodiversidad y la promoción de mejores oportunidades de trabajo rural, a partir del desarrollo de conocimientos propios de la actividad agrícola y el apoyo de redes familiares y comunitarias.

Se puede mencionar que la agricultura familiar desempeña un papel crucial en el abastecimiento de alimentos básicos de la canasta familiar, lo cual depende fundamentalmente del trabajo familiar y que constituye al mismo tiempo unidad de producción y de reproducción social. La agricultura familiar está ligada de manera indisoluble a la seguridad y soberanía alimentaria, rescata los alimentos tradicionales, contribuye a la protección de la biodiversidad agrícola y al uso sostenible de los recursos naturales.

La agricultura está asociada directamente con el desarrollo social de una comunidad, su calidad de vida, paz, democracia, libertad, equidad, justicia, solidaridad, tolerancia, agricultura familiar, soberanía y seguridad alimentaria. Cuando los anteriores factores se conjugan el ser humano tiene amplias posibilidades de satisfacer sus necesidades, mejorando a nivel individual como social, por cuanto es un proceso de desarrollo social y económico que genera mayor impacto cuando origina beneficios a las personas y a la comunidad en general.

Recomendaciones

A nivel institucional se recomienda el implementar estrategias de capacitación agropecuaria y generación de conocimientos aplicados, así como utilización de las nuevas tecnologías en el sector agrícola; tratando de beneficiar sobre todo a los pequeños y medianos productores a fin de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.

Para las autoridades responsables del área rural es importante que tengan en cuenta la dinámica económica, social y ambiental de este sector por cuanto se encuentra estrechamente relacionado con la calidad de vida de todos los pobladores. Por lo anterior es importante anotar que la seguridad alimentaria constituye uno de los componentes esenciales para el cumplimiento de los objetivos de políticas y estrategias nacionales en materia de lucha contra la pobreza.

También se hace necesario el tener en cuenta que la seguridad alimentaria y su soberanía son prioridades nacionales; las cuales deben ser incorporándolas en las políticas de Estado y demás agendas de cooperación e integración de alcance regional.

Unos de los factores a tener en cuenta en el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria es la integralidad, la cual permitirá asegurar la productividad a partir del desarrollo de programas que contribuyan a un acceso efectivo a la tierra, lo cual debe contar con una asistencia tecnológica, técnica, crédito y comercialización, así como de otros medios de producción que puedan agregar valor.

Según el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano (2017-2027), las principales recomendaciones para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria son:

Desarrollar planes de promoción e intervención que apoyen a las políticas de seguridad alimentaria y nutricional tanto en el entorno regional como nacional e integración de capacidades para garantizar la calidad de los alimentos (químicos y biológicos) en busca de su inocuidad (p.34).

Se recomienda en crear procesos de generación, acumulación, socialización y aplicación de conocimiento tecnológico que ayude a las prácticas de producción, manejo poscosecha, transformación de productos, diseño de empaques, fortificación, preservación de nutrientes y diversificación de funcionalidades de productos agroalimentarios para su consumo en fresco o procesado.

Finalmente es relevante comprometer a todas las instancias nacionales públicas y privadas en el desarrollo de estrategias para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.

Bibliografía

Borja Paladini Adell (2016). Pasto: Ciudad Región. Bases para una política de inclusión productiva para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Recuperado de: https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058568_PIP%20Pasto.pdf

CEPAL (2013). Escalafón, Competitividad de los departamentos de Colombia 2012/2013. Consulte este documento y su bibliografía en www.cepal.org/colombia, Bogotá.

Chris Landon-Lane. (2005). Diversificación de los ingresos rurales mediante las huertas familiares. Folleto de la FAO sobre diversificación 2. Dirección de Sistemas de Apoyo a la Agricultura Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación Roma.

Colombia. Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, (2016).

Colombia. Comité Nacional de Impulso de la Agricultura Familiar (2014). Recuperado de: <http://www.ruralfinanceandinvestment.org/sites/default/files/Agricultura%20Familiar%20para%20Colombia.pdf>

Colombia. Consejo nacional de política económica social. (2007). Política nacional de seguridad alimentaria y Nutricional (PSAN). Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20ALIMENTARIA%20Y%20NUTRICIONAL.pdf>

Colombia. Corte Constitucional de Colombia. Auto 004 de 2009: Resguardos de Colombia Auto 004 de 2009. Recuperado de: <http://resguardoscolombia.org/buscador.php>

Colombia. DANE (2010). Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - Censo General 2005, Perfil Departamental Nariño. Bogotá.

Colombia. DANE (2013). Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas Cuentas departamentales, Producto Interno Bruto – Año 2012 (Cifras preliminares).

Colombia. DANE. Bogotá. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –Sistema de Consulta de Resguardos Indígenas. Recuperado de: <http://190.25.231.237:81/resguardos/map.phtml>

Colombia. DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - (2007). Colombia una Nación Multicultural, Su diversidad Étnica.

Colombia. Defensoría del pueblo. (2006). El Derecho a la Alimentación en la Constitución, la Jurisprudencia y los Instrumentos Internacionales. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá.

Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2015). Censo Nacional Agropecuario 2014. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>.

Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. (2014). Censo Nacional Agropecuario 2014.

Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (2007). Seguridad Alimentaria y Nutricional. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/pol%C3%ADticas-sociales-transversales/Paginas/seguridad-alimentaria-y-nutricional.aspx>

Colombia. Documento Conpes 3811. Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C., Julio 3 de 2014.

Colombia. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2016). Agricultura familiar, soberanía y seguridad alimentaria.

Comité Nacional de Impulso de la Agricultura Familiar (2014). La agricultura familiar.

Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial de noviembre (1996). Seguridad alimentaria.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Artículo 25.

Derechos Humanos. Diagnóstico de la Situación del Pueblo Indígena Awá. Recuperado de:

http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_AW%C3%81.pdf

Documento Conpes 113. (2007). Consejo Nacional de Política Económica Social. República de

Colombia, Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20ALIMENTARIA%20Y%20NUTRICIONA%20L.pdf>

FAO (2012). The Six Pillars of Food Sovereignty, developed at Nyéléni, 2007. Food Secure

Canada. Recuperado de: http://usc-canada.org/UserFiles/File/SixPillars_Nyeleni.pdf

Filho Niemeyer Almeida y Scholz Vera. (2008). Soberanía alimentaria y seguridad alimentaria.

Recuperado de: <https://ageconsearch.umn.edu/bitstream/109996/2/528.pdf>

Gobernación de Nariño (2011). Plan de Desarrollo Departamental, “Nariño Mejor”, 2012 –

2015. Recuperado de:

<http://www.narino.gov.co/files/PlandeDesarrollo/PLANDEDESARROLLONARINOMEJOR2012-2015.pdf>.

Gobernación de Nariño. Plan Decenal de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño 2010-2019.

Goites, Enrique. (2008). Manual de cultivos para la huerta orgánica familiar / Enrique Goites ; edición literaria a cargo de Janine Schonwald. - 1a ed. - Buenos Aires: Inst. Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA.

Gordillo Gustavo. (2013). Seguridad y soberanía alimentaria. Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO). Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf>

Gordillo, G. y Jiménez, F. (2006). La nueva agricultura. El trimestre económico, 75(289): 175-196.

Huerta Orgánica. I. Cittadini, Roberto (2008). Buenos Aires: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA, 2008.

IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la agricultura) Reunión de Consulta y Coordinación sobre el Precio de los Alimentos y la Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe Caracas, Venezuela 17 y 18 de septiembre de 2009. Recuperado de: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2009/03988a01.pdf>

Instituto latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativos. (2010). El Sistema Agroalimentario: mercantilización, luchas y resistencias. Revista El Otro Derecho N° 42. Bogotá D.C, Colombia.

INTA. Material educativo del Programa Pro Huerta - Componente Alimentación y Salud, preparado por Graciela Ríos y Elena Hidalgo. Colaboración: Susana Macías. San Juan, 2001.

Machado Absalón. (2013). La agricultura familiar en Colombia informe del proyecto análisis de la pobreza y de la desigualdad en américa latina rural.

Machado C. Absalón y Botello M. Silvia. (2013). La agricultura familiar en Colombia. Informe del proyecto análisis de la pobreza y de la desigualdad en américa latina rural. Centro latinoamericano para el desarrollo rural. Documento N° 146. Grupo de Trabajo: Desarrollo con Cohesión Territorial. Recuperado de: http://portalsiget.net/ArchivosSIGET/recursos/Archivos/1682015_AgriculturaFamiliarC.pdf

Machado. Absalón (2013). La agricultura familiar en Colombia informe del proyecto análisis de la pobreza y de la desigualdad en américa latina rural.

Martínez Mont Franco. (2014). Economía campesina. Recuperado de: http://www.prensalibre.com/opinion/Economia-campesina_0_1120687933.html

Observatorio étnico cecoin. (2007). TLC y Pueblos Indígenas: Entre el Saqueo y la Resistencia. Ediciones Antropos, Bogotá D.C., Colombia.

Organización de las Naciones Unidas - ONU (2013). Derecho a la alimentación.

Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) (2009). Buenas prácticas Agrícolas.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2014). ¿Qué es la agricultura familiar?. Recuperado de: <http://www.fao.org/family-farming-2014/home/what-is-family-farming/es/>

Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) (2011). La seguridad alimentaria: información para la toma de decisiones. Publicado CE-FAO.

Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) (2017). Sistemas de innovación para el desarrollo rural sostenible. Chile.

Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) (2011). Conceptos Básicos Programa Especial para la Seguridad Alimentaria – PESA. 3ra Edición. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2016).

Recuperado de: <http://www.fao.org/docrep/018/ar588s/ar588s.pdf>

Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) (2009). Buenas prácticas Agrícolas.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2014). ¿Qué es la agricultura familiar?. Recuperado de: <http://www.fao.org/family-farming-2014/home/what-is-family-farming/es/>

Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) (2011). La seguridad alimentaria: información para la toma de decisiones. Publicado CE-FAO.

Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) (2017). Sistemas de innovación para el desarrollo rural sostenible. Chile.

Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) (2011). Conceptos Básicos Programa Especial para la Seguridad Alimentaria – PESA. 3ra Edición. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2015). Recuperado de: http://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicopoverty.pdf?m=1453513198

Osorio Álvaro Acevedo y Martínez Collazos Jarrison. (2016). La agricultura familiar en Colombia. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Agrosolidaria. Colombia. ISBN: 978-958-760-047-6. Recuperado de: <http://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/view/33/35/164-2>

Paz Méndez Alfredo. (2002). Los conceptos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria dentro la concepción de Desarrollo del PND. Recuperado de: <http://www.oda-alc.org/documentos/1341803441.pdf>

Perfetti, JJ y Cortés, S. (2013). "La Agricultura y el Desarrollo de los Territorios Rurales", en: Perfetti, JJ, Balcázar, A, Hernández, A y Leibovich, J, "Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia", Fedesarrollo-SAC.

Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano (2017-2027).

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019 (PNSAN) (DNP 2013).

PND, Prosperidad para Todos. Convergencia y desarrollo regional - Caracterización, dinámica y desafíos. Capítulo II. P. 27.

Pro Huerta (INTA - MDS): Dr. Roberto Cittadini INTA (2008). Manual de cultivo para huerta orgánica familiar.

Rodríguez Jorman (2006). El huerto: una alternativa de producción. Recuperado de:
http://www.sian.inia.gob.ve/repositorio/noperiodicas/pdf/El%20huerto_Una%20alternativa%20de%20produccion%20familiar.pdf

Salcedo y Guzmán. (2014). Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Chile. Recuperado de:
<http://www.fao.org/docrep/019/i3788s/i3788s.pdf>

Sampieri, R; Collado, C & Baptista, P, (2010). Metodología de la investigación. México: Editorial Mc Graw Hill.

Sánchez, E. y Arango, R. (1998). Los pueblos indígenas de Colombia. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Recuperado de:
<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=CpCS1dVTQf4%3D&tabid=273>.

Spicker Paul. (2015). Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. Recuperado de:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf>